

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0011

28 Noviembre de 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DOCENTE DE 2007

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos del Consejo Superior No.0062 de 2000 y 005 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 Artículo 30 literal 13 establece “Aprobar los requisitos propuestos por los consejos de Facultad, para proveer por concurso las plazas docentes”

Que el Consejo Académico en sesión realizada el día 28 de noviembre 2007, aprobó los perfiles y requisitos mínimos para la convocatoria del concurso público de méritos para el año 2007

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *aprobar los perfiles y requisitos mínimos por facultades para la convocatoria del concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes previo análisis de los Consejos Curriculares y Consejos de Facultad así:*

	AREA	PRE-GRADO	POST-GRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
1	Matemáticas	• Licenciado en Matemáticas o • Licenciado en Matemáticas y Computación o • Matemático	Maestría o Doctorado en Matemática o Maestría o Doctorado en Educación.
2	Zoología de invertebrados	• Licenciado en Biología o • Licenciado en Biología y Educación ambiental o • Biólogo	Maestría o Doctorado en Ciencias-Biología.
3	Didáctica de la Educación Física	• Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o • Licenciado en Educación Física o • Licenciado en Recreación y Deportes	Maestría o Doctorado en Educación
4	Profesional Deportiva Gimnasia	• Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes • Licenciado en Educación Física o • Licenciado en Recreación y Deportes o • Profesional Universitario en Deportes.	Maestría o Doctorado en Educación o en el áreas de Educación Física.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0011

28 Noviembre de 2007

5	Didáctica de la Enseñanza del Inglés o Literatura Inglesa o Lingüística Inglesa	• Licenciado en Lenguas Modernas o • Licenciado en Lenguas Extranjeras o • Licenciado en Filosofía e Idiomas.	Maestría o Doctorado en una de las áreas del concurso
6	Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura	• Título de pregrado en: *Español y Literatura o *Lingüística y Literatura o *Literatura y Lengua Española o • Filosofía y Letras o • Profesional en Literatura.	Maestría o Doctorado en el área del concurso
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			
7	Ciencias Básicas	Medicina	Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas
8	Dermatología (M.T.)	Medicina	Especialista en Dermatología
9	Pediatría (M.T.)	Medicina	Especialista en Pediatría
10	Salud Ocupacional	• Profesional en Salud Ocupacional o • Medico o • - Ingeniero	Postgrado en *Seguridad Industrial o *Medicina Laboral o *Higiene del Trabajo o Salud Ocupacional
11	Asistencia Clínica	Profesional en Enfermería	Postgrado en Educación para la Salud.
12	Asistencia Clínica	Profesional en Enfermería	Especialización en Cuidados de Enfermería en una de las siguientes Áreas: Pediatría o Adulto Anciano, o Cuidado Crítico, o Urgencias, o Ginecoobstetricia)
FACULTAD DE INGENIERÍA			
13	Geotecnia o vías	Ingeniero Civil	Magíster en Ingeniería Civil Con énfasis en Geotecnia
14	Procesamiento Digital de Señales	Ingeniero Electrónico	Maestría o Doctorado en Ingeniería Electrónica
15	Telecomunicaciones	• Ingeniero Electrónico o • Ingeniero en Telecomunicaciones	Maestría o Doctorado en el área de Telecomunicaciones o Radiocomunicaciones
16	Programación y Algoritmia	Ingeniero de Sistemas	Maestría o Doctorado en un área de la Informática /computación
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS			
17	Zoología	• Biólogo o • Licenciado en Biología.	Maestría o Doctorado en Ciencias – Biología.
18	Electrónica Industrial y Control	• Ingeniero Eléctrico o • Ingeniero Electrónico o • Profesional en la Electrónica	Maestría o Doctorado en un área de la Electrónica.
19	Física	Físico	Maestría o Doctorado en Física
20	Fisicoquímica	Profesional en Química.	Maestría en Química o en Ciencias Química
21	Inorgánica	Profesional en Química.	Maestría en Química o en Ciencias Química

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0011
28 Noviembre de 2007

FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES			
22	Control de Calidad o Balance de Materia y Energía u Operaciones Unitarias o Mecánica de fluidos y sólidos.	• Ingeniero Agroindustrial o • Ingeniero Químico o • Ingeniero en Alimentos o • Ingeniero en Procesos Agroindustriales o • Ingeniero en Producción Agroindustrial	Maestría o Doctorado en una de las áreas
23	Alimentos	• Ingeniero de Alimentos o • Ingeniero Químico o • Profesional en el área de Alimentos o • Ingeniero Agroindustrial	Maestría o Doctorado en el área de alimentos.
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES			
24	Trabajo Social	• Trabajador Social o • Licenciado en Promoción de la Comunidad o • Promotor del desarrollo Comunitario o • Profesional en Desarrollo Social y Comunitario.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales o en áreas del Trabajo Social.
25	Filosofía de la Ciencia	• Licenciado en Filosofía o • Licenciado en Filosofía y Letras o • Filósofo o • Profesional de la Filosofía o • Título de pregrado en una de las siguientes disciplinas: • Biología o • Matemáticas o • Química o • Física o • Antropología o • Sociología.	Maestría o Doctorado en Filosofía con énfasis en Filosofía de la Ciencia.
26	Comunicación Organizacional	• Comunicador Social o • Comunicador Social-Periodista, o • Comunicador Social-Organizacional	Postgrado en el área de Comunicación Organizacional
27	Comunicación y Medios	• Comunicador Social o • Comunicador Social-Periodista o • Licenciado en Tecnología Educativa	Postgrado en el área de Comunicación.
28	Comunicación para el Desarrollo	• Comunicador Social o • Comunicador Social-Periodista o • Profesional en Ciencias Humanas o Sociales	Postgrado en Comunicación

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0011
28 Noviembre de 2007

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
29 30	Administrativa (2 T.C.)	Administrador Financiero	Maestría o Doctorado en *Administración Económica y Financiera o *Administración o *Gerencia del Talento Humano o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.
31	Económica	Economista	Maestría o Doctorado en *Dirección y Consultoría Turística o *Gerencia del Talento Humano o *Gestión Logística o *Evaluación Socio Económica de Proyectos o *Gerencia Económica o *Economía
32	Contable	Contador Público	Maestría o Doctorado en *Consultoría Turística o *Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o *Ciencias Tributarias o *Administración Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de Gestión Tributaria y Aduanera o *Costos o *Presupuesto o *Administración Económica y Financiera.
33	Contable	Contador Público	Maestría o Doctorado en * Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o *Ciencias Tributarias o *Evaluación Económica y Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de la Legislación Tributaria y Aduanera o *Costos o *Presupuesto o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.
34	Económica	Economista	Maestría o Doctorado en *Gerencia del Talento Humano o *Economía o *Evaluación Socio Económica de Proyectos o *Evaluación Económica y Financiera

Parágrafo 1: **Experiencia Calificada** para todas las áreas anteriores se exigirá como mínimo un año de experiencia docente universitaria o de investigación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 0011

28 Noviembre de 2007

Parágrafo 2: Proyecto de Investigación los aspirantes preseleccionados (10 por cada área de acuerdo a la hoja de vida y tomando como referente el Decreto 1279 de 2002 en los aspectos de títulos académicos, experiencia calificada y productividad académica) presentaran un proyecto de investigación con base en lo establecido en el Estatuto de Investigaciones.

Parágrafo 3: Prueba de Idioma Extranjero se realizará una prueba general en ingles para todos los preseleccionados.

Parágrafo 4: Prueba Científico-Pedagógica los aspirantes preseleccionados presentarán una exposición ante los jurados asignados por la Universidad y cuya temática será la sustentación del proyecto de investigación presentado al respecto.

Parágrafo 5: Criterios para los Resultados Finales de la Convocatoria

1. Hoja de Vida: tendrá una ponderación del 50% del resultado final, distribuido de la siguiente forma:

Títulos Académicos	25%
Experiencia Calificada	20%
Productividad Académica	5%

2. Pruebas Específicas: tendrá una ponderación del 50% del resultado final, distribuido de la siguiente forma:

Proyecto de Investigación:	(100 puntos)	17%
Prueba Científico-pedagógica	(180 puntos)	31%
Científico	100 puntos	
Pedagógico	80 puntos	
Prueba de Idioma Extranjero	(20 puntos)	2%

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío 28 NOV 2007

Original Firmado
GERMAN GIRALDO GIRALDO
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General